

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 7** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2015, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 265/2015, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 24 de Madrid, por don Eduardo Fernández Ulloa, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento abreviado número 265/2015, con fecha de vista señalada para el día 8 de febrero de 2017, a las diez y veinte horas, contra el Acuerdo del Tribunal Calificador de 30 de diciembre de 2014 por el que se hacen públicas las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Diplomado Sanitario/Enfermera del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos el 30 de agosto de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre), esta Dirección General

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que el oficio por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
- Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud. Calle Sagasta, número 6, 28004 Madrid.
- Servicio Madrileño de Salud. Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, 28020 Madrid.
- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.

Dada en Madrid, a 3 de septiembre de 2015.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/25.644/15)

